

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Lima, 15 de Junio del 2026

INFORME TÉCNICO N° 000070-2026-AGN/DAH-URDPD-BRC

A : **MIGUEL JESUS MARTINEZ LAYA**
JEFE ENCARGADO
UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO
DOCUMENTAL

Asunto : Propuesta de Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de las Actas de Sesiones del Consejo de Defensa Judicial del Estado 19691979, 19842008 custodiadas en el Archivo Central de la Procuraduría General del Estado

Referencia : PROVEIDO 000142-2026-AGN/DAH-URDPD (10JUN2026)

Mediante el presente me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

1.- Antecedentes.

- a. Con Oficio N° 000595-2023-AGN/DDPA, de fecha 18/12/2023, el director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas del Archivo General de la Nación, alcanza el Informe de Supervisión N° 000002-2023-AGN/DDPA-AEINA-SZP, de fecha 14/12/2023, por el cual informa sobre el resultado de la supervisión realizada al Archivo Público de la Procuraduría General del Estado, siendo que, otorgó un plazo de 30 días hábiles para la remisión del plan de implementación de medidas correctivas. Esta procuraduría responde con Oficio N° D000028-2024-JUS/PGE-GG, de fecha 22/01/2024, anunciando implementación de medidas para el 2023.
- b. El 11 de julio Carmen Lidia Calderón Alfaro, gerenta general de la Procuraduría General del Estado remite el Oficio N° D000424-2025-JUS/PGE-GG a Olinda Graciela Rengifo García, jefa institucional del AGN, comunicándole el hallazgo del libro de actas, solicitando el envío del personal que corresponda a visitar su entidad para verificar si el libro de actas puede ser declarado.
- c. En consecuencia, el AGN comunicó a su Unidad de Registro y Defensa del Patrimonio Documental de la Dirección de Archivo Histórico (URDPD) para coordinar la visita a ese archivo ubicado en Av. 28 de julio 205 en Miraflores, programando la llegada para las 2 y 30 de la tarde del día 18 de setiembre del 2025. En esa visita se contó con la presencia, por parte del AGN, de Alberto Meneses Hermoza, jefe de la URDPD, un especialista de archivo de la misma unidad, Bernardo J. Reyes Cueva, de y de Miguel Rumaldo, personal de la oficina de Comunicaciones del AGN. Tras examinar no solo el primer libro sino volúmenes siguientes, se recomendó la declaratoria de los 4 primeros libros de actas, en el estilo que se acostumbra en esos casos, cada libro con su descripción general de documento compuesto, y seguidamente los registros diversos de cada acta como unidad documental simple.



1. Análisis del informe

- 1.1. El **título** del informe es: Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación: “Actas de Sesiones del Consejo de Defensa Judicial del Estado (1969-1979, 1984-2008)” custodiadas en el Archivo Central de la Procuraduría General del Estado. Ciertamente podría ser más abreviado el lapso temporal (1969-2008), aunque es interesante dejar en claro el lapso sin actas ni sesiones entre los años 1979 y 1984.
- 1.2. Cumpliendo con el formato técnico propuesto por el AGN para elaborar los informes de postulación a declaratoria, en el apartado del **marco legal** se tiene que ellos lo engloban en el apartado correspondiente, donde se citan:
 - El artículo 21 de la Constitución Política del Perú de 1993,
 - El Decreto Ley No 19414,
 - El Decreto Supremo No 022-75-ED, (reglamento del Decreto Ley No 19414), en específico artículo 3
 - Ley No 25323,
 - El Decreto Supremo No 008-92-JUS, reglamento de la Ley No 25323,
 - La Ley No 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, con su artículo 7, literal b
 - Ley No 28296, ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Título Preliminar, Artículo VII,
 - Su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011 -2006-ED, con su artículo 8
 - El Decreto Supremo N° 007-2017-MC, modificando el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporándose el capítulo XIII referido a la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
 - Se menciona la Resolución Jefatural N° 293-2019-AGN-AGN/J En su Artículo 3. Asignar como función del Área de Registro y Defensa del Patrimonio Cultural Archivístico de la Dirección de Archivo Histórico, la gestión del Patrimonio Cultural de la Nación. Conviene aclarar que el ARDPDA ya no existe y sus funciones las ocupa la Unidad Funcional de Registro y Defensa del Patrimonio Documental (URDPD).
 - Precisamente este cambio de ARDPD a URDPD es referenciado en el informe con la Resolución Jefatural N° 042-2023-AGN-AGN/JEF, con su artículo 1. Esta resolución si es mencionada en el informe.
 - Para culminar, tenemos mención a la Directiva N° 007-2023-AGN: Lineamientos para la declaratoria y registro de colecciones documentales y archivos públicos o de particulares como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.
 - Luego, se menciona un documento interno de la PGE: La Resolución N.º D000881-2025-JUS/PGE-PG, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, que en su artículo 18, señala las funciones de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; que, entre otros en su literal h, precisa

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

lo siguiente:

*“(…) Formular, proponer y actualizar documentos normativos, instrumentos de gestión, metodologías, buenas prácticas de gestión interna u otros documentos que permitan la adecuada gestión de atención al ciudadano, gestión documental y **archivo en la Procuraduría General del Estado.**” (negrita agregada)*

- 1.3. En la parte de **Análisis** iniciamos con los **datos de Identificación**: La signatura para los libros es mostrada como CDJE.P.A, siendo el fondo CDJE (Consejo de Defensa Judicial del Estado), la sección P (Presidencia) y la serie seria A, Actas de Sesión.
 - La Unidad de instalación y números de documentos se mencionan con claridad.
 - En el apartado de fechas extremas se pone las fechas con día, mes y año, dejando constancia del espacio entre 1979 y 1984, tal como se referencia en el título del informe.
 - La data tópica es correcta y precisa.
 - El contenido es conciso y también aclara los lapsos temporales que abarca.
 - Finalmente tenemos el apartado volumen, en donde se hacen referencia a los tomos, agregando los cm. lineales de los cuatro. También se detalla el número de actas que tiene cada uno.
- 1.4. La **historia institucional** es bastante concisa, y dividida en varios ítems, explicando que el Consejo de Defensa Judicial del Estado fue creado en 1969 como un órgano del Ministerio de Justicia para reunir a los procuradores del Estado en su defensa, y fue el antecedente de la Procuraduría General del Estado, que aparece posteriormente el 2017.
- 1.5. El campo de la **Historia Archivística** es también breve y conciso, lo que es entendible dado lo reciente del hallazgo y organización de estos libros de actas, desde el 2025 en que fueron encontrados y descritos hasta su comunicación al AGN para la declaratoria.
- 1.6. Pasamos entonces al campo que reviste, a juicio del análisis, de la mayor importancia del proyecto: El de la **Importancia, valor y significado**. Se tiene que recordar que este es el aspecto más crucial del informe técnico porque con este aspecto se justifica la postulación, por qué estos documentos deberían ser conservados y declarados como patrimonio cultural, y qué es lo que representa como fuente histórica. El aspecto de la **importancia** en el informe de la Procuraduría es un poco resumido y general, aunque suficiente, y señala antecedentes de libros de actas declarados recientemente con asistencia del AGN y el Ministerio de Cultura, dando a entender que se está tomando conciencia de la trascendencia del libro de actas como fuente histórica peruana. Tenemos a ello que agregar el dato de que estos libros de actas son únicos como tales, asimismo irreemplazables, conteniendo el primer libro documentos fundacionales como el acta original de apertura del Libro de Actas de sesiones del Consejo de Defensa Judicial del Estado, dando cuenta que consta de 200 folios numerados correlativamente, debidamente sellados con el sello de la Procuraduría General de la República, con data Lima 21/04/1969. Inmediatamente tenemos el acta de instalación del Consejo de Defensa Judicial de data Lima, 24/04/1969 donde se señala que la institución aún falta ajustar detalles en sus inicios, tales como



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

reglamentar el decreto Ley N° 17357 que les dio origen, y el hallar un local adecuado, proponiéndose uno que era de la Beneficencia en el Centro de Lima. Usualmente, cuando se comienza a declarar documentos de una institución para Patrimonio Cultural, el documento fundacional, de hallarse, siempre es sumamente importante, no solo por lo que contiene como documento, sino por lo que simboliza en sí mismo al ser conservado en su forma original, el documento original de nacimiento de una institución, aun cuando se dispongan copias, tiene un valor que va más allá de lo meramente documental, tiene una importancia histórica y en algunos casos hasta simbólica para el Estado y la sociedad peruana. Esta serie de 4 libros abarca los diversos asuntos que el Consejo de Defensa Judicial del Estado fueron abordando hasta la última acta del cuarto libro, de fecha 9 de mayo del 2008, un mes previo a la promulgación el 27 de junio de ese año del Decreto Legislativo N° 1068, que reorganiza esta institución y abre una nueva fase de la misma.

Prosigue el informe de la Procuraduría, indicando al respecto de la **valoración**, que se han separado valores como el **histórico** y el **documental**. En lo histórico se hace referencia a las coyunturas sociopolíticas que ha pasado el país y el Estado Peruano en la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI que han sido abordados en estas actas, señalando diversos ejemplares para ejemplificar estos valores, tomando más que nada 3 casos. Pero podemos ejemplificar diversos tipos de temática con muchas otras más actas: En el libro 1, por ejemplo, tenemos en el acta de 12/05/1969, referencia a tratar un nuevo contrato con la Marcona Mining Corporation (CDJE. P. A01.003-1969). Tenemos referencia a la problemática de la reserva de instrucciones y filtraciones de denuncias en los medios de comunicación en el acta de 18/05/1970 (CDJE. P. A01.003-1969). En el acta de 18/07/1975 referencia a regular las expropiaciones y la valoración de empresas pesqueras (CDJE. P. A01.016-1975), el asunto relativo al procesamiento de residuos de la empresa pesquera Coishco S. A. para consumo humano en acta del 19/06/1976 (CDJE. P. A01.018-1976). Cerca del año 1979 se tiene en consideración la inminencia de un nuevo Congreso Constituyente que elaborará una nueva carta magna, lo que en ciertos casos evitara discutir ciertos temas, como en acta del 29/12/1978, donde se indica que no se formulara un anteproyecto de desconcentración de la defensa judicial del Estado, por estar en proceso la promulgación de una nueva constitución, siendo el tema de la representación judicial del Estado en provincias retomado en acta posterior de 16/01/1985 (CDJE. P. A01.025-1985). Es interesante que desde esta época y en esta acta también se menciona la implementación de una sistematización con una base de datos de causas judiciales por computadoras IBM para favorecer el trabajo remoto, algo muy adelantado a su tiempo. Las actas de 23 y 30/09/1988 dan cuenta de la situación de la COOPOP, Sistema Nacional de Cooperación Popular, institución que desde 1980 buscaba impulsar el trabajo voluntario en las comunidades y zonas de bajos recursos, para proyectos locales con empleos temporales. En acta del 25/10/1988 (CDJE. P. A01.036-1988) hallamos una de las primeras referencias al tema del terrorismo. En el libro 2 la primera acta del 4/07/1989 precisamente señala que los temas de narcotráfico y terrorismo requieren una prioridad y partidas suficientes para su impulso, estando en emergencia las procuradurías públicas del Estado (CDJE. P. A02.043-1989). Otro

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

tema económico e histórico polémico de esta época (primer gobierno aprista) fue la estatización de la banca, que se menciona en el acta del 28/11/1989 sobre las acciones destinadas a cumplirla (CDJE. P. A02. 045-1989). Otra coyuntura de interés y mucha importancia la tendremos en las actas (CDJE. P. A02. 068-1993) de 06/07/1993, o la de (CDJE. P. A02. 045-1989) de 19/07/1993, donde se trató de que se mantenga en el anteproyecto de la nueva carta magna el carácter de constitucional de las Procuradurías Públicas. Luego tenemos varias sesiones encargadas de tratar y formular el proyecto de la Ley del Sistema de Representación y Defensa del Estado en Juicio (CDJE. P. A02. 072-1993 - CDJE. P. A02. 0-1993) entre los meses de setiembre a noviembre de 1993. Inclusive hubo estudios comparativos de procedimientos y normas de control con representantes de la República Popular China (CDJE. P. A02. 081-1993). El proyecto va a culminar hacia 1994 y se remitirá con las modificaciones como consta en acta del 16/08/1994 (CDJE. P. A02. 087-1994), sin embargo, seguiremos presenciando posteriores revisiones, ahora al llamado Proyecto de Ley del Sistema de Representación y Defensa Legal de los intereses del Estado en el año 1996 (CDJE. P. A02. 095-1996 - CDJE. P. A02. 100-1996). El libro 3 inicia a mediados del 2001, y la coyuntura nos remite a procesos anticorrupción de la época, como se menciona en el acta CDJE. P. A03. 100-2002 del 21/03/2002 sobre investigaciones por influencias irregulares de la década anterior, en el acta CDJE.P.A.03.127-2001 se hará referencia a la creación de la Procuraduría Anticorrupción Descentralizada mediante D.S. 038-2001-JUS, y así constantemente veremos temas relativos a los procuradores Ad-Hoc para la investigación del gobierno de 1992 – 2000, como en el acta CDJE. P. A03. 136-2004 del 16 de julio de 2004, en que se acuerda formar grupos de trabajo dedicados a estos temas, lo que se va a tratar en actas como la CDJE. P. A03. 139-2004 - CDJE. P. A03. 141-2004. El informe también destaca para este periodo y libro la creación de la procuraduría del Instituto Nacional de Cultura en el CDJE.P.A.03.146-2005, que es una medida destinada a la protección por el Estado del patrimonio cultural en todas sus formas. El libro 4 inicia desde marzo del 2007 resolviendo diversas quejas en varias actas contra procuradores por denuncias de abusos o inconductas funcionales, va instalándose desde el acta CDJE. P. A04. 158-2007 del 30/10/2007 la inquietud para conformar una Procuraduría General de la República, cuyo proyecto se va bosquejando hasta la última acta del 9 de mayo de 2008 de la serie CDJE. P. A04. 161-2008. El **valor documental** en el informe presentado, es tratado como la expresión de que son documentos originales y fuentes primarias para la investigación de diversas coyunturas y del papel del Estado en la defensa de sus atribuciones, y también en como organizan los proyectos de leyes y reglamentos en defensa de su institución. Tenemos también en ellos mencionadas firmas y testimonios de actuaciones de diversos personajes notables de la política peruana de los últimos 60 años que ocuparon cargos en el Consejo y cuya actuación se recoge en las actas.

- 1.7. En cuanto hablamos de **significado**, se puede señalar en que, aparte de lo que consiste un libro de actas como tal en el contexto del funcionamiento institucional, como significado “superficial” por así decirlo, se pasa a reconocer estos libros en su contexto de desarrollo de esta institución cuya función es la defensa del Estado Peruano afirmando que “contribuyen a entender la

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

transformación que ha tenido la institución gubernamental encargada de asumir el rol de defensor de los intereses y derechos del Estado”, su significado se refleja en como las sesiones van plasmándose en una organización mejor de la defensa estatal, partiendo de lo previo, sin reglamento o fragmentado, hacia cada vez algo más unificado y orgánico, moderno, técnico, proceso de devendrá en la formación de una Procuraduría General del Estado, como se aprecia especialmente en las actas del cuarto libro. Se ha podido apreciar que estos libros de actas abarcaron tramos importantes de coyunturas recientes, y son en gran medida expresión de los fenómenos socio políticos de su tiempo, hay temas que dominan en cada tomo y eso no es algo casual, recogen la impronta de su tiempo, lo que indudablemente va a contribuir a la memoria colectiva de ser preservado. Y es así que, esta serie documental recientemente el mes de mayo del presente, ha sido incorporada al Registro Peruano del Patrimonio Documental Memoria del Mundo de la Unesco, en una ceremonia pública realizada en el auditorio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos¹.

- 1.8. Pasamos a las **Condiciones de Acceso y Uso**. En el campo de **accesibilidad** se detalla la ubicación física de la Procuraduría General del Estado y acceso de los tomos, y las medidas de seguridad que cuenta el repositorio, todo correcto. Se debe señalar que entre los anexos nos remiten enlaces a la digitalización completa de los libros de actas. Luego tenemos el campo de **escritura**, donde se ha señalado como dato interesante que hasta cierto momento se fue utilizando el manuscrito, hasta que en determinado momento se utilizó lo impreso como predominante, especialmente desde el 2000. El idioma predominante es español, con algún uso del inglés por casos con Estados Unidos.
- 1.9. Las **características físicas** indican menciones a la conservación, si bien es cierto predomina el regular estado, se apunta lo que también se notó el día de la visita, que uno de los tomos presentaba cierto abultamiento por la cantidad de contenido.
- 1.10. Luego tenemos mención en el campo de **instrumentos de descripción**, mencionando que la catalogación es apenas de setiembre – noviembre del 2025, culminando enero del presente 2026. Se anexan las bases de datos de cada libro.
- 1.11. La **Bibliografía** es bastante concisa y ceñida a los fundamentos legales, lo que tiene que ver con lo breve y demasiado conciso que es el aspecto del significado, valor e importancia.
- 1.12. Las **conclusiones** son un resumen de solo un párrafo, que engloba todo el tema y los diversos aspectos del significado, valor e importancia que se han hallado en las actas. Las **recomendaciones** son puntuales y están bien. Luego tenemos diversos **anexos**, con imágenes y enlaces.

2. Análisis del catálogo

- 2.1. El Excel y los pdf que se ha remitido junto con el informe técnico tiene diversos aspectos en que ha seguido las recomendaciones. En cada libro primero se ha hecho un registro descriptivo del libro en general siendo unidad documental compuesta, para luego pasar a describir cada acta como unidad documental simple. Cada uno de los 4 libros y sus actas se ha descrito en una sola hoja por

¹ https://www.gob.pe/institucion/procuraduria/noticias/1394529-la-procuraduria-general-del-estado-logra-reconocimiento-de-la-unesco-para-actas-historicas-de-la-defensa-juridica-del-pais?utm_source=chatgpt.com



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

cada libro. La signatura de las actas es compleja pero coherente, siendo cada acta signada con la ya mencionada signatura CDJE. P A, para luego seguidamente agregar el número de libro de 01 a 04. En cuanto a las actas, estas figuran luego del libro, siendo una serie en seguidilla que va de la 001 en el libro 01 hasta 161 en el libro 04. Luego de cada número de acta, viene un guion y el año en que se hizo el acta, que va de 1969 al 2008.

- 2.2. El campo de generadores es bastante extenso a veces, podría ir el presidente, unos más y señalar “y otros”, pero ya que está hecho se puede dejar y se aprecia lo detallado. El campo de descripción tiene un contenido conciso para el caso de los libros, pero el de las actas tiene bastante información sobre los acuerdos a los que se llegaba en cada una.
- 2.3. También es interesante que hayan agregado una fotografía de cada acta descrita, y una para cada libro. Adicionalmente se han anexado diversas tablas menores, una de actas valiosas, y otra de firmas notables.

3. Conclusión y recomendación

- 3.1. En vista de los informes, imágenes y tablas anexas adjuntas remitidas por el Archivo Central de la Procuraduría General del Estado, se tiene que los “Libros de Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado (1969-1979, 1984-2008)” no obstante ser una fuente documental relativamente reciente.
- 3.2. La importancia de estos libros se fundamenta en que la serie recoge la fundación e instalación misma de la institución, y a partir de entonces recopilan su actuación a lo largo de varias décadas, organizando y perfeccionando la defensa del Estado bajo coyunturas cambiantes.
- 3.3. Estas actas del Consejo de Defensa Judicial del Estado tienen un valor permanente y potencial como fuente histórica para ser considerados patrimonio cultural del Perú, pues detallan el desarrollo de una institución de defensa del Estado en la coyuntura de la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI, y en ella podemos apreciar las preocupaciones que dominaron en cada década la actuación de estos funcionarios, desde las expropiaciones, las constituyentes, las coyunturas del terrorismo y la lucha contra la corrupción.
- 3.4. Se recomienda, por ende, se declaren los “Libros de Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado (1969-1979, 1984-2008)” custodiados en el Archivo Central de la Procuraduría General del Estado, por ser documentos con valor permanente y potencial como fuente histórica para generaciones futuras. Asimismo, esto tiene coherencia con la revaloración que se ha dado recientemente al libro de actas como fuente histórica y de la memoria colectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente

BERNARDO JESUS REYES CUEVA

ESPECIALISTA EN ARCHIVO

UNIDAD FUNCIONAL DE REGISTRO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Expediente: 2026-0005135

Anexo N.º 1

Libros de Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial

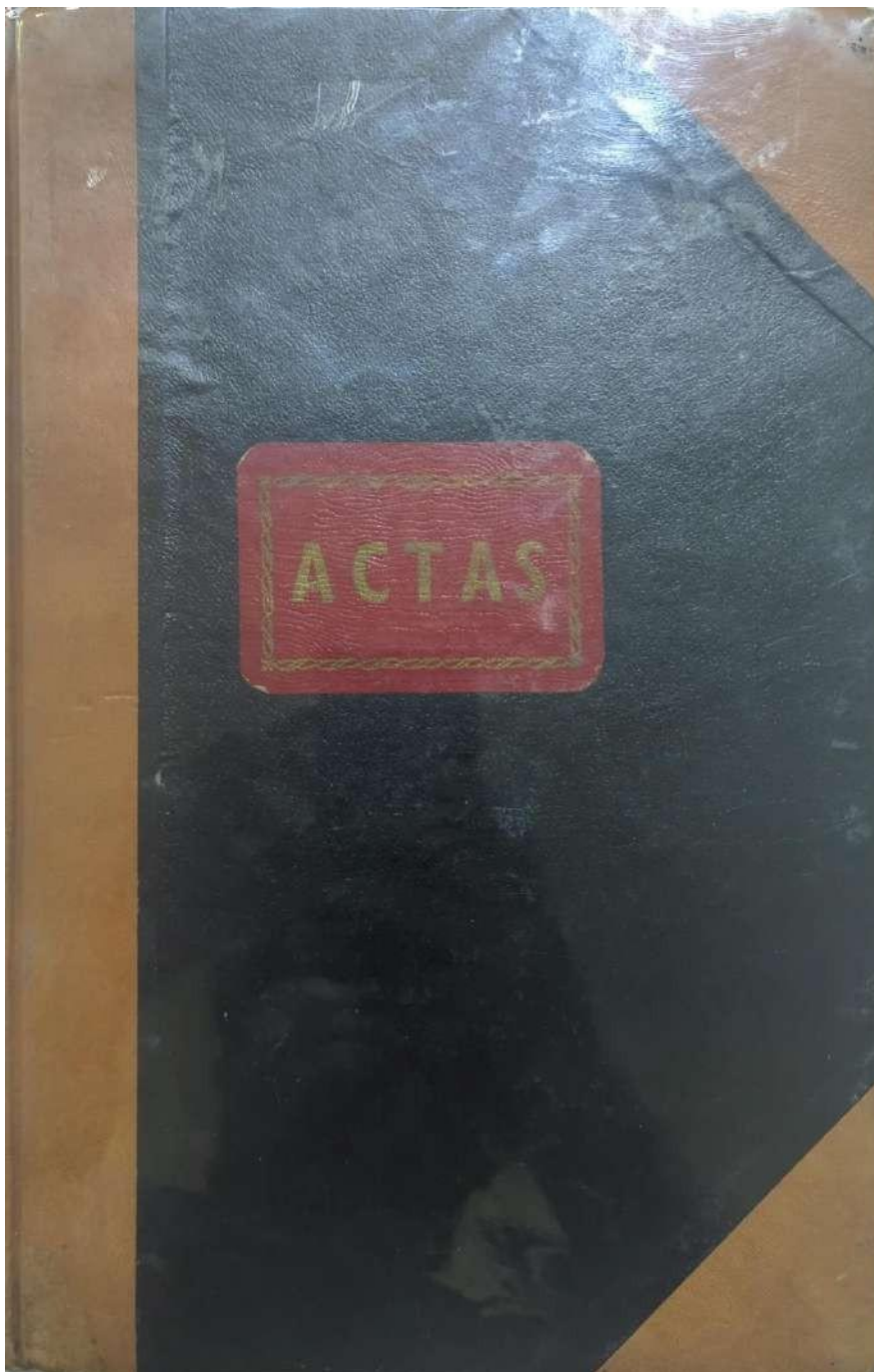


Fig. 1.- Primer Libro de Actas 1969-1989 (CDJE.P.LA.01, Caja N.º1)



Fig. 2.- Segundo Libro de Actas 1969-1989 (CDJE.P.LA.02, Caja N.º1)



Fig. 3.- Tercer Libro de Actas 1969-1989 (CDJE.P.LA.03, Caja N.º1)

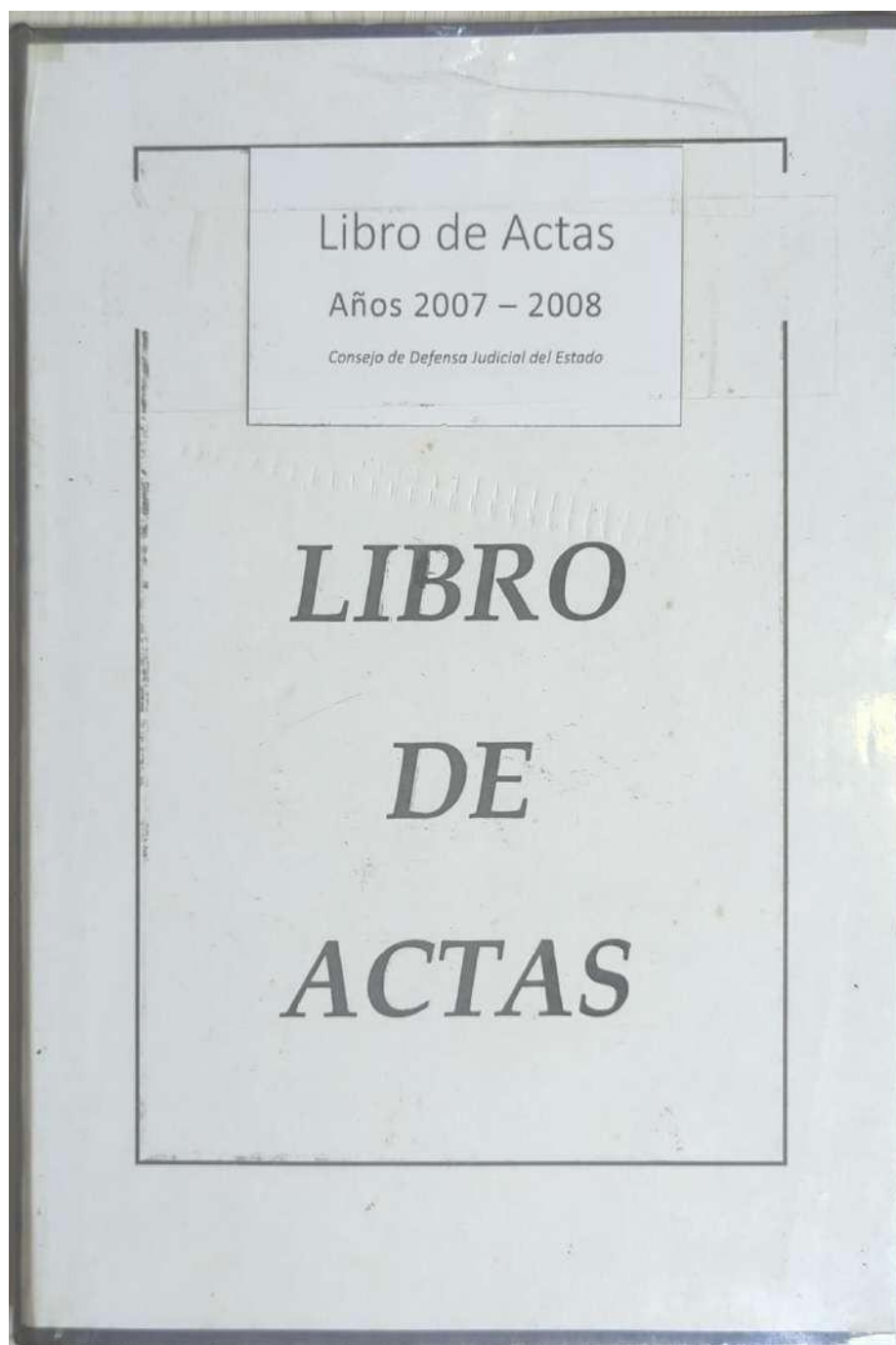


Fig. 4.- Cuarto Libro de Actas 1969-1989 (CDJE.P.LA.04, Caja N.º1)

ANEXO N.º 2

Acta de entrega – retiro del acervo documentario del Consejo de Defensa Jurídica del Estado



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Administración Documentaria y Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE ENTREGA – RETIRO DEL ACERVO DOCUMENTARIO DEL CONSEJO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – CDJE CUSTODIADO TEMPORALMENTE EN EL ARCHIVO CENTRAL

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 14 de setiembre de 2021, se constituyeron en las instalaciones del Archivo Central del Ministerio de Justicia, sitio en Calle San Luis 237 Urb. Villa Marina – Chorrillos, el Sr. Manuel Román Janjachi Toribio identificado con DNI 10901992 como Coordinador del Archivo Central y el Sr. Walter Anticona Ballesteros identificado con DNI 08125155 como responsable del Archivo de Gestión de la Procuraduría General del Estado, con el objetivo de realizar el acto de retiro de los documentos correspondientes al acervo documentario del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, los cuales se encuentran en estado de custodia temporal en el repositorio del Archivo Central a solicitud de la Procuraduría General del Estado, por carecer de espacio en su archivo central para su respectiva conservación; dicha actividad se realiza en atención al "ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO DEL CONSEJO DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – CDJE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO", el cual fue revisado y firmado en señal de conformidad por los señores Félix Alberto Atúnkar Quispe, Jefe de la Oficina de Administración Documentaria y Archivo (OADA), de la Oficina General de Administración del MINJUSDH, y el señor Fritz Junior Lázaro Lara, Asistente Administrativo de la Procuraduría General del Estado, con el objetivo de realizar el acto de entrega-recepción de los documentos correspondientes al acervo documentario del Consejo de Defensa Jurídica del Estado y trasladarlo al Archivo de Gestión de la Procuraduría General del Estado para su custodia y formalización del traslado del acervo documental desde el Archivo Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hacia el Archivo de Gestión de la Procuraduría General del Estado.

A continuación, se procede a describir y cuantificar la documentación que es materia de retiro de las instalaciones del Archivo Central del Minjushd y entregados al responsable del Archivo Central de la Procuraduría General del Estado:

DOCUMENTACIÓN TRANSFERIDA AL ARCHIVO CENTRAL						
Nº	SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	TOTAL CAJAS	TOTAL PAQUETES	METROS LINEALES	OBSERVACIONES
1	CORRESPONDENCIA	1996-2002	-	34	2	El TOTAL de (141) paquetes iniciales, fueron colocados en cajas archiveras luego que se realizó el proceso técnico de organización documental, considerando la coincidencia en las fechas extremas de la serie documental "correspondencia" tanto en las Transferencias N°01 del año 2006 y N°02 del año 2011 y ARCE/04-73. Dando como resultado (57) cajas archiveras y (23) paquetes de 20cm c/u. Dando un total de 26.06 metros lineales.
2	MEMORIA ANUAL	2006-2007		1	0.1	
	OPINIONES LEGALES	2000-2002		1	0.25	
	PROCESOS JUDICIALES	1992-2009		25	6.25	
	SUMARIAS ESTADÍSTICAS	2002-2007		14	3.5	
	PROCURADURÍAS PÚBLICAS	2002-2007		27	6.75	
	CORRESPONDENCIA	1996-2007		39	9.75	
	RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA	-		-	-	
TOTAL DE PAQUETES Y METROS LINEALES				141	28.6	

Fig. 5

**PERÚ**Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosSecretaría
GeneralOficina General de
AdministraciónOficina de Administración
Documentaria y Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TOTAL DE CAJAS Y METROS LINEALES	69	—	26.06
---	-----------	----------	--------------

N°	SERIE DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS	TOTAL CAJAS	METROS LINEALES	OBSERVACIONES
3	CORRESPONDENCIA	2006-2009	18	7.2	Falta tratamiento técnico archivístico, series documentales y subseries documentales mezcladas.
4	CORRESPONDENCIA	2008-2009	10	5	Documentos en cajas y archivadores de palanca.
5	CORRESPONDENCIA	2012-2013	10	6	Sólo cuentan con inventarios de esquemáticos o de transferencia.
6	MEMORIA ANUAL	2012	6	3	Falta tratamiento técnico archivístico, series documentales y subseries documentales mezcladas.
	DILIGENCIAS	2010	2	1	Documentos en cajas y archivadores de palanca.
	CORRESPONDENCIA	2010-2013	4	2	Sólo cuentan con inventarios de esquemáticos o de transferencia.
7	LEGAJOS DE PROCURADORES	1990-2014	11	5.5	Falta tratamiento técnico archivístico, series documentales y subseries documentales mezcladas.
	CORRESPONDENCIA	2013	10	5	Documentos en cajas y archivadores de palanca. Sólo cuentan con inventarios de esquemáticos o de transferencia. Por parte del Archivo Central se realizó la descripción documental de la serie documental "Legajos de Procuradores"
8	CORRESPONDENCIA	2010-2011	8	3.2	Falta tratamiento técnico archivístico, series documentales y subseries documentales mezcladas. Documentos en cajas y archivadores de palanca. Sólo cuentan con inventarios de esquemáticos o de transferencia.
9	LEGAJOS DE CONSULTORES / PNUD 00045772	2007-2011	10	4	Falta tratamiento técnico archivístico, series documentales y subseries documentales mezcladas. Documentos en cajas y archivadores de palanca. Sólo cuentan con inventarios de esquemáticos o de transferencia.

Fig. 6



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

10	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDENCIA	2007-2011 2010-2013	9	3.6	Falta tratamiento técnico archivístico, series documentales y subseries documentales mezcladas. Documentos en cajas y archivadores de palanca. Sólo cuentan con inventarios de esquemáticos o de transferencia.
11	LEGAJOS DE PROCURADORES	2003-2016	9	3.6	Documentos organizados, foliados y descritos de acuerdo a la directiva de transferencia vigente.
	CORRESPONDENCIA	2010-2013	2	0.5	
12	CORRESPONDENCIA	2016	16	6.4	
TOTAL			125	56	

TOTAL A TRANSFERIR	TOTAL CAJAS	TOTAL METROS LINEALES
	194	82.06

De acuerdo al ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTARIO DEL CONSEJO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – CDJE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, firmado el 31 de agosto del 2020, se hace entrega de un total de (194) cajas, del citado acervo documentario, las cuales serán trasladadas al local del Archivo Central de la Procuraduría General del Estado, ubicado en la Av. 28 de julio N°215 – Miraflores, para los fines antes mencionados.

Después de efectuada la entrega de los documentos, el responsable del Archivo de la Procuraduría General del Estado considera haber recibido la documentación materia de traslado.

Se procedió a dar lectura a la presente acta, los que suscriben en señal de conformidad.

Sr. Manuel Román Janjachi Toribio
Coordinador del Archivo Central
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
DNI 10801992

Sr. Walter Anticona Ballesteros
Responsable del Archivo Central
Procuraduría General del Estado
DNI 08125155

Fig. 7

N°	Modulo de Descripción	Tipo documental	Código- Signatura	Fuente	Sección	Serie	Número / Asunto	DATOS DE IDENTIFICACIÓN												Observaciones	Soporte	DATOS TECNICA			Intervenciones- Restauraciones	Activo o Colección	Instrumentos descriptivos- Bibliográficos	Responsable	Fecha de adquisición	Fecha de actualización	Códigos alfabéticos	Imágenes
								Folio Original		Folio Real		Folios Documentales	Cm	Lm	Cm	Lm	Cm	Lm														
								Deposición	Procesación	Deposición	Procesación								d			m	a	d								
1	Unidad Documental específica	Libro de Actas	CDJE.FLA.01	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Libro de Actas	Primer Libro de Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	21	4	1982	4	7	1982	Original	1	1	20	1,00				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
2	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de apertura del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	21	4	1982	21	4	1982	Original	1	1	1	1				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
3	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de instalación del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	20	4	1982	20	4	1982	Original	1	1	3	21				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
4	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de segunda sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	15	5	1982	15	5	1982	Original	1	1	2	74				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
5	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de tercera sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	2	6	1982	2	6	1982	Original	1	1	2	9/10				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
6	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de cuarta sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	11	3	1982	11	3	1982	Original	1	1	2	11/12				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
7	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de quinta sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	27	4	1982	28	4	1982	Original	1	1	4	12/14				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
8	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de sexta sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	16	5	1982	16	5	1982	Original	1	1	3	12/15				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
9	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de séptima sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	2	6	1982	6	7	1982	Original	1	1	7	20/16				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
10	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de octava sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	17	6	1982	18	6	1982	Original	1	1	8	27/16				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		
11	Unidad Documental específica	Acta de sesión	CDJE.F.AS.180	Consejo de Defensa Judicial del Estado	Presidencia	Acta de sesión	Acta de novena sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado	Lima	Lima	Matutino	3	6	1982	3	6	1982	Original	1	1	2	20/16				Activa Central de la Presidencia General del Estado	Catálogo	Diego Armando Rivera Huacho	200001	01/1000	No aplica		



ID	Nombre Descripción	Tipo Documento	Clasificación Siglas	Fecha	Revisión	Nombre Usuario	DATOS DE IDENTIFICACIÓN										Caja	Libro	Sección de Archivo	Página	Observaciones	Observaciones	Ejemplar	DATOS DE DESCRIPCIÓN				DATOS DE RESPUESTA Y PRODUCTOS				DATOS DE RESPUESTA				DATOS DE RESPUESTA																																																															
							Descripción		Fecha		Hora		Minuto		Segundo									Milisegundo		Microsegundo		Nanosegundo		Picosegundo		Femtosegundo		Atosegundo		Zeptosegundo		Yoctosegundo		Renta		Costo		Beneficio		Impacto																																																					
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86
01	Informe de Evaluación	Acta de reunión	2017-1-15-2017	Informe de Evaluación	Presidencia	Acta de reunión	Acta de reunión	Departamento	Revisión	2017-1-15	2017-1-15	2017-1-15	2017-1-15	Original	1	2	3	40-45	Acta de reunión	Acta de reunión	Acta de reunión	Impacto	Relevancia	Estado de Conservación	Información Restricción	Archivo o Ubicación	Información Descripción Bibliográfica	Responsable	Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Código de acceso	Indicador																																																																			

[illegible]

Desarrollado por: UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL - PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

[illegible]

Anexo

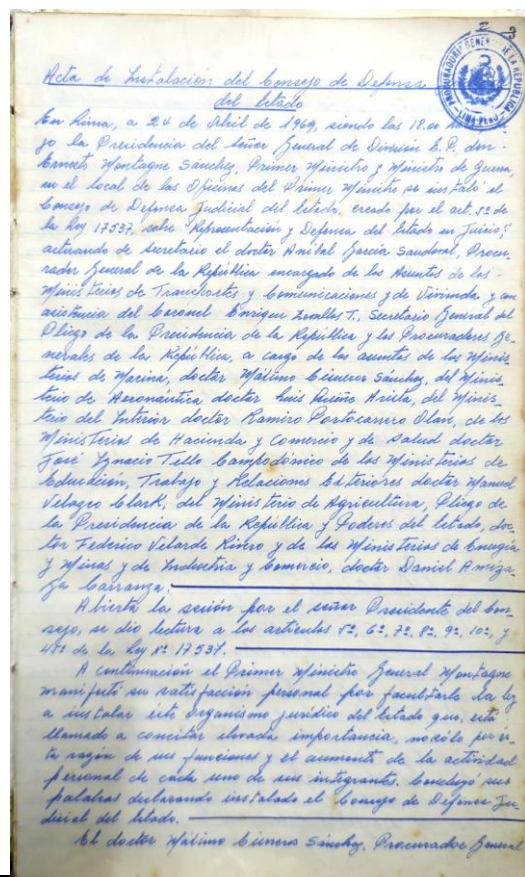


Imagen 01: En el Primer Libro de Actas se evidencia el nacimiento formal y documentado de la defensa judicial del Estado como función permanente.

Las actas de apertura e instalación consignadas en el Primer Libro de Actas (1969) fijan por primera vez un órgano colegiado, con reglas, presidencia y secretaría, encargado de coordinar la representación legal del Estado, mejorando la defensa judicial estatal de forma organizada, y siendo una entidad neutral y resiliente durante la convulsionada historia peruana. Ver en el documento completo en el enlace siguiente.

[Enlace](#)

Anexo

SESION ORDINARIA REALIZADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2001 DEL CONSEJO DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

En Miraflores, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día martes 11 de diciembre del año dos mil uno, en el local sito en el jirón Scipión Llonza número trescientos cincuenta, Miraflores, Directorio del Despacho Ministerial de Justicia, se reunieron en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo de Defensa Judicial del Estado, presididos por la doctora Pilar Freitas Alvarado, Procuradora Pública del Poder Judicial, actuando como Secretaria la doctora Sofía Milla Meza, y con la asistencia de los señores Procuradores Públicos, doctores: Marina Zambrano de Vigo, María Haydee Becerra García, Hugo Heriberto Soza Mesta, Roger Dávila Luján Ripoll, Alejandro Ríos Mazuelos, Andrés Graña Acuña, Carlos Paredes Lovera, Alfonso Ríos Nash, Francisco Vásquez de Rivero, Juan Homar Luján Vargas, Wagner Montano Márquez, Jorge Hawie Soret, Jorge Ernesto Freyre Espinosa, José Salcedo Hankory, Hernán Enrique Ponca Monge, Juan Pablo Ramos Espinoza, Roger Elkie Niego Arana, Carlos Enrique Escobar Pineda, Víctor Alberto Guzmán Policarpo, Máximo Elías Herrera Bonilla. Se excusaron los doctores Julio Vásquez Alegria y el doctor Miguel Mollada Cabrera. No estuvieron presentes los doctores Jesús Fanny Freigeiro Morán, y el doctor Wilber Yábar Soria.

I. VERIFICACION DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESION

Por disposición de la señora Presidenta, se verificó la asistencia de los miembros, y al establecerse el quórum reglamentario, se declaró instalada y abierta la sesión, manifestándose que era de conocimiento de los asistentes que ésta tenía por objeto tratar los puntos de la agenda, y los que sean propuestos y aceptados por los asistentes.

II. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2001, la misma que fue aprobada por la totalidad de los miembros concurrentes.

III. DESPACHO

A continuación, la señora Presidenta solicitó al señor Secretario, se de lectura al despacho del Consejo:

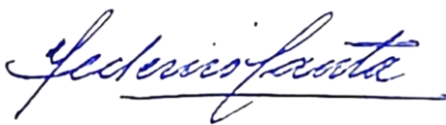
- Oficio N° 072-2001/JMDD-CR de fecha 05 de diciembre de 2001, del Congresista José Devéscovi Dzierson, mediante el cual expresa el reconocimiento, la eficacia y prontitud respecto a la gestión realizada al caso Alto Larán; asimismo solicita intervención del Procurador del Ministerio de Educación en determinado proceso.
- Oficio N° 936-2001-JUS/CDJE-P, de fecha 06 de noviembre de 2001, remitido al señor Ministro de Justicia para que se realicen las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la representación procesal de la Oficina de Normalización Previsional -ONP.

Imagen 02: En el Tercer Libro de Actas, el catálogo registra sesiones donde se adoptan acuerdos vinculados a la defensa única del Estado y a la creación de Procuradurías Anticorrupción descentralizadas. El contexto pos-Fujimori convierte a la defensa judicial en un instrumento central de lucha contra la corrupción, de modo estratégico y articulado. Institucionalmente, se amplía el mandato del sistema: proteger el patrimonio público y perseguir responsabilidades penales. Este hito redefine el rol del procurador y eleva la defensa del Estado a prioridad nacional. Ver en el documento completo en el enlace siguiente.

[Enlace](#)

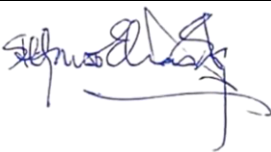
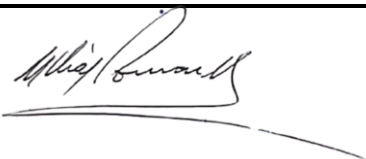
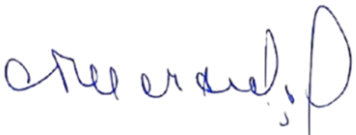
ANEXO

Una matriz de autógrafos de procuradores públicos del Consejo de Defensa Judicial del Estado que datan de 1969-1971, 1975, 1985, 1989 y 1990

Item	FIRMAS ENCONTRADAS	RUBRICA	CARGO QUE OCUPÓ	AÑO
1	Ernesto Montagne Sánchez		Primer Ministro y Ministro de Guerra	1969
2	Coronel Enrique Zevallos Távora		Secretario General del Pliego de la Presidencia de la República	1969
3	Antibal García Sandoval		Secretario y Procurador General de la República encargado de los Asuntos de los Ministerios de Transportes y Comunicaciones y de Vivienda	1969
4	José Ignacio Tello Campodónico		Procurador Ministerios de Hacienda y Comercio y de Salud	1969
5	Luis Quiñe Arista		Procurador Ministerio de Aeronáutica	1969
6	Máximo Cisneros Sánchez		Procurador Ministerios de la Marina	1969
7	Daniel Amezcaga Carranza		Procurador Ministerios de Energía y Minas y de Industria y Comercio	1969
8	Ramiro Portocarrero Olave		Procurador Ministerio del Interior	1969
9	doctor Manuel Velazco Clark		Procurador Ministerios de Educación, Trabajo y Relaciones Exteriores	1969
10	Federico Velarde Rivero		Procurador Ministerio de Agricultura, Pliego de la Presidencia de la República y Poderes del Estado	1969
11	Federico Canta Orjeda		Procurador Ministerio de Aeronáutica	1970

ANEXO

Una matriz de autógrafos de procuradores públicos del Consejo de Defensa Judicial del Estado que datan de 1969-1971, 1975, 1985, 1989 y 1990

Item	FIRMAS ENCONTRADAS	RUBRICA	CARGO QUE OCUPÓ	AÑO
12	Alfonso Elías Aparicio		Procurador Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Vivienda	1971
13	Arturo Valdez Palacio		Procurador Ministerio de Guerra	1971
14	José de Rivera Lucero		Procurador Ministerio de Aeronáutica	1971
15	Nelson Díaz Pomar		Procurador General a cargo de los asuntos del Ministerio de Economía y Finanzas, de Salud, Contraloría General de la República y de la Junta de Asistencia Nacional	1975
16	Napoleón Mercado Vargas		Secretario del Consejo de Defensa Judicial	1985
17	Hugo Luis Monge Tramontana		Procurador General de la República	1985
18	Hugo Matsuura Sánchez		Procurador General de la República	1985
19	José Zubieta Bejar		Secretario del Consejo de Defensa Judicial	1989
20	Alberto Gonzales Olivares		Secretario del Consejo de Defensa Judicial	1990

Anexo N° 04:

Imagen representativa de las Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado (1968-2008)

45

SESION ORDINARIA REALIZADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2001 DEL
CONSEJO DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

En Miraflores, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día martes 11 de diciembre del año dos mil uno, en el local sito en el jirón Scipión Llonza número trescientos cincuenta, Miraflores, Directorio del Despacho Ministerial de Justicia, se reunieron en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo de Defensa Judicial del Estado, presididos por la doctora Pilar Freitas Alvarado, Procuradora Pública del Poder Judicial, actuando como Secretaria la doctora Sofía Milla Meza, y con la asistencia de los señores Procuradores Públicos, doctores: Marina Zambrano de Vigo, María Haydee Becerra García, Hugo Heriberto Soza Mesta, Roger Dávila Luján Ripoll, Alejandro Ríos Mazuelos, Andrés Graña Acuña, Carlos Paredes Lovera, Alfonso Ríos Nash, Francisco Vásquez de Rivero, Juan Homar Luján Vargas, Wagner Montano Márquez, Jorge Hawie Soret, Jorge Ernesto Freyre Espinosa, José Salcedo Hankory, Hernán Enrique Ponce Monge, Juan Pablo Ramos Espinoza, Roger Elkie Nieto Arana, Carlos Enrique Escobar Pineda, Víctor Alberto Guzmán Policarpo, Máximo Elías Herrera Bonilla. Se excusaron los doctores Julio Vásquez Alegria y el doctor Miguel Mollada Cabrera. No estuvieron presentes los doctores Jesús Fanny Freigero Morán, y el doctor Wilber Yábar Soria.

I. VERIFICACION DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESION

Por disposición de la señora Presidenta, se verificó la asistencia de los miembros, y al establecerse el quórum reglamentario, se declaró instalada y abierta la sesión, manifestándose que era de conocimiento de los asistentes que ésta tenía por objeto tratar los puntos de la agenda, y los que sean propuestos y aceptados por los asistentes.

II. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2001, la misma que fue aprobada por la totalidad de los miembros concurrentes.

III. DESPACHO

A continuación, la señora Presidenta solicitó al señor Secretario, se de lectura al despacho del Consejo:

a) Oficio N° 072-2001/JMDD-CR de fecha 05 de diciembre de 2001, del Congresista José Devéscovi Dzierson, mediante el cual expresa el reconocimiento, la eficacia y prontitud respecto a la gestión realizada al caso Alto Larán; asimismo solicita intervención del Procurador del Ministerio de Educación en determinado proceso.

b) Oficio N° 936-2001-JUS/CDJE-P, de fecha 06 de noviembre de 2001, remitido al señor Ministro de Justicia para que se realicen las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas sobre la representación procesal de la Oficina de Normalización Previsional –ONP.

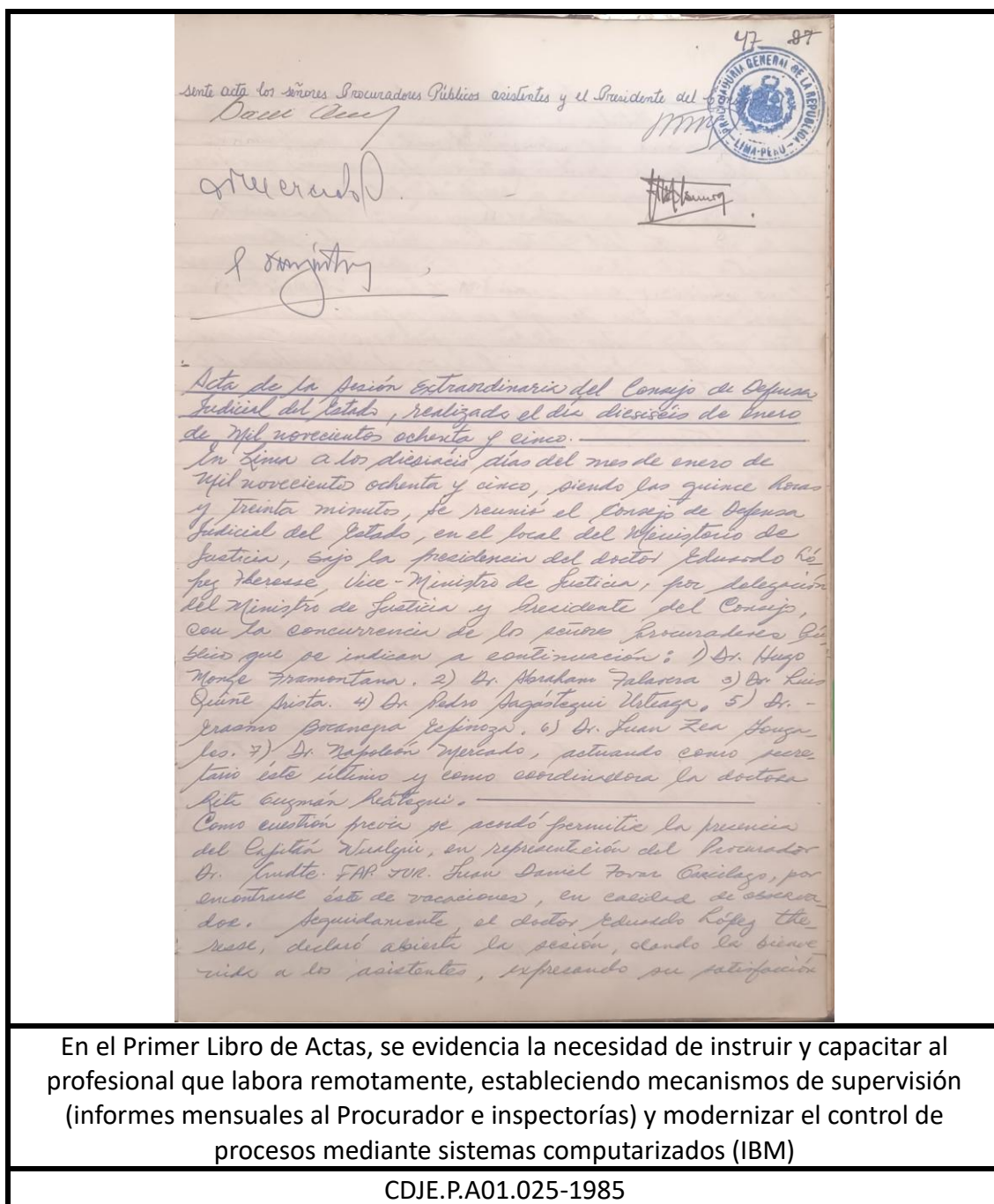


En el Tercer Libro de Actas, el catálogo registra sesiones donde se adoptan acuerdos vinculados a la defensa única del Estado y a la creación de Procuradurías Anticorrupción descentralizadas. El contexto pos-Fujimori convierte a la defensa judicial en un instrumento central de lucha contra la corrupción, de modo estratégico y articulado. Institucionalmente, se amplía el mandato del sistema: proteger el patrimonio público y perseguir responsabilidades penales. Este hito redefine el rol del procurador y eleva la defensa del Estado a prioridad nacional. Ver en el documento completo en el enlace siguiente.

CDJE.P.A.03.127-2001

Anexo N° 05:

Imagen representativa de las Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado (1968-2008)



Anexo N° 06:

Imagen representativa de las Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado (1968-2008)

214 SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO DEL JUEVES 21 DE JULIO DE 2005 En Miraflores, siendo las dieciséis y treinta horas del día jueves 21 de julio de dos mil cinco, en la Sala de directorio del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia, se reunieron en sesión extraordinaria los Procuradores Públicos Titulares de los Ministerios y Reparticiones del Estado, miembros del Consejo de Defensa Judicial del Estado, presididos por el doctor Alejandro Tudela Chopitea, actuando como secretario, el doctor Jacobo Romero Gulspe, Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior. Se contó con la asistencia de los Procuradores Públicos que a continuación se mencionan:	
1. Poder Legislativo	Andrés Graña Acuña
2. Presidencia del Consejo de Ministros	Leyla Cervera Soto
3. Ministerio de Agricultura	Alejandro Antonio Ríos Mazuelos
4. Ministerio de Defensa - Ejército	José Domingo Salcedo Hankory
5. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Antonia Julia Amíllez D'Amigo
6. Ministerio de Economía y Finanzas	Jorge Freyre Espinosa
7. Ministerio de Educación	Roger Elkie Niño Arana
8. Ministerio de Energía y Minas	Francisco Vázquez de Rivera
9. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Luis Celodonio Valdez Palleto
10. Ministerio del Interior	Jacobo Romero Gulspe
11. Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú	Rodolfo Joséito Lau Cavem
12. Ministerio del Interior – TID	Sonia Raquel Medina Calvo
13. Ministerio de la Producción	Hilda Flor de María Sancarnano C
14. Ministerio de Relaciones Exteriores	Alfonso Ríos Nash (e)
15. Ministerio de Salud	Fanny Freire Morán
16. Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Juan Homar Luján Vargas
17. Ministerio de Trabajo	Wagner Montano Márquez
18. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Dora Alaga Gárate
19. Jurado Nacional de Elecciones	Roger Dávila Luján Ripoll
20. Oficina Nacional de Procesos Electorales	Eduardo R. Yrizarren Fallaqui
21. Registro Nacional de Estado Civil	Alfonso Ríos Nash

En el Tercer Libro de Actas, se detecta la creación de la procuraduría del Instituto Nacional de Cultura

CDJE.P.A.03.146-2005

Anexo N° 07:

Imagen representativa de las Actas de Sesión del Consejo de Defensa Judicial del Estado (1968-2008)

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO DEL 10 DE JUNIO DE 2005	
En Miraflores, siendo las dieciséis y treinta horas del día viernes 10 de junio de dos mil cinco, en la Sala de Directorio del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia, se reunieron en sesión extraordinaria los Procuradores Públicos Titulares de los Ministerios y Reparticiones del Estado, miembros del Consejo de Defensa Judicial del Estado, presididos por el doctor Alejandro Tudela Chopitea, actuando como secretario, el doctor Jacobo Romero Quispe, Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior. Se contó con la asistencia de los Procuradores Públicos que a continuación se mencionan:	
1. Poder Legislativo	Andrés Graña Acuña
2. Presidencia del Consejo de Ministros	Leyla Cervero Soto
3. Ministerio de Agricultura	Alejandro Antonio Ríos M.
4. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Antonia Julia Arnillas D'Amigo
5. Ministerio de Defensa - Marina	Edilberto Darío Bejarano S.
6. Ministerio de Defensa - FAP	Gonzalo Arturo Boluarte Pinto
7. Ministerio de Defensa - Ejército	Jorge Hermógenes Jácome Rojas
8. Ministerio de Educación	Roger Elkie Niego Arana
9. Ministerio de Energía y Minas	Francisco Vásquez de Rivero
10. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	Luis Celestino Valdez Pallete
11. Ministerio del Interior	Jacobo Romero Quispe
12. Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú	Rodolfo Joseilto Lay Cervero
13. Ministerio del Interior - TID	Sonia Raquel Medina Calvo
14. Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Juan Homar Luján Vargas
15. Ministerio de Trabajo	Wagner Montano Márquez
16. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Dora Aliaga Gárate
17. Contraloría General de la República	Luis Antonio Massa Bendezi
18. Oficina Nacional de Procesos Electorales	Eduardo R. Yrivarren Fallasque
Se excusaron de asistir los Procuradores Públicos, doctores: Jorge Ernesto Freyre Espinosa, del Ministerio de Economía y Finanzas, Carlos Cueva Morales, de la Superintendencia de Banca y Seguros, Roger Dávila Luján Ripoll, del Jurado Nacional de Elecciones, Rolando Alfonso Martel Chang, del Ministerio Público, Zósimo Raúl Santana Bravo del Consejo Supremo de Justicia Militar e Hilda Flor Sancarranco Cáceda del Ministerio de la Producción.	
En el Tercer Libro de Actas, se evidencia el debate de la creación de la Procuraduría Pública Especializada del INC	
CDJE.P.A.03.145-2005	